

COMUNICADO GENERAL

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Respetados señores,

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CAMPAMENTO – ANORÍ ETAPA I**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.7 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 125290-001-2025 cuyo objeto es: **“Realizar la interventoría integral para el proyecto: Mejoramiento de la vía Campamento - Río Nechí - Ye de Anorí en el municipio de Anorí, etapa I, Antioquia”** identificado con BPIN 20240214000326, procede a responder las observaciones allegadas al correo electrónico obrasporimpuestos@fiducentral.com.

NO. DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA Y HORA DE RECIBO	OBSERVANTE
1	17/10/2025 9:59 a.m.	NATALIA GAITAN

1) OBSERVACIÓN 1: NATALIA GAITAN

“(…) el pliego de condiciones solicita que para las correcciones aritméticas lo siguiente:

6.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica según la normativa vigente aplicable.

Se da por hecho que esta aproximación se puede realizar por redondeo de la herramienta excel, ya que lograr un ajuste sin esta herramienta es muy complejo.

Es válida nuestra observación? de no serlo solicitamos a la entidad aclarar la manera, herramienta o proceso para realizar este redondeo en debida forma (...).”

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



RESPUESTA:

En atención a la observación presentada, la Entidad aclara que sí es procedente el uso de herramientas electrónicas, como Microsoft Excel, para efectuar las correcciones aritméticas y los redondeos previstos en el numeral 6.1 "Correcciones aritméticas", siempre que dichas operaciones se realicen mediante el uso adecuado de las funciones de cálculo disponibles en la herramienta, y no únicamente mediante la aplicación de formatos de visualización que limiten los decimales sin modificar el valor real de la operación.

Se recuerda que el propósito de esta disposición es garantizar la precisión en los cálculos económicos y la consistencia entre los valores unitarios, totales y demás cálculos consignados en la propuesta económica, por lo que los oferentes deberán asegurarse de que los redondeos aplicados reflejen efectivamente los valores corregidos y no correspondan únicamente a una presentación visual o de formato.

NO MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento es expedido y publicado a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CAMPAMENTO – ANORÍ ETAPA I

Elaboró: Jefferson Forero Gutierrez – Profesional financiero OXI – Fiduciaria Central S.A.

Elaboró y revisó: Lina Paola Gómez Gómez – Coordinadora de operaciones OXI – Fiduciaria Central S.A.

Aprobó: Alejandro Quijano Restrepo – Gerente del proyecto – Hidroeléctrica del Alto Porce S.A.S. E.S.P.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404